"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 30 LOTES DE AGUARDIENTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº 002– 2024"

El director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 309 de 2021 y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución No. 012 del 13 de junio de 2024, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado No. 002 – 2024, cuyo objeto es realizar la **"ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN",** mediante el cual el Departamento puso a la venta 30 lotes de Aguardiente.

b) Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública el pliego de condiciones definitivo del proceso.

c) Que, conforme a los términos fijados en el cronograma del proceso, el día 18 de junio de 2024 culminó el plazo para presentar propuestas, por lo cual en la misma fecha se realizó la diligencia de cierre del proceso y apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos.

d) Que, de acuerdo a la diligencia de apertura de propuestas, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Colombiana de Comercio Alkosto SASC002 2024	Alkosto S.A	Oferta aceptada	17/06/2024 9:42 PM
SELECCION ABREVIADA CON SOBRE CERRADO N° SASC002-2024 copia	BUPORT SAS	Oferta aceptada	17/06/2024 9:12 PM
Marcela Martínez 002 - 2024	Martinez Villacres Cruz Marcela	Oferta aceptada	17/06/2024 5:42 PM
SASC002-2024 DISLICORES SAS	DISLICORES	Oferta aceptada	17/06/2024 11:12 AM
SASC 002 - 2024	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	Oferta aceptada	15/06/2024 12:30 PM
POSTURA PARA COMPRA AGUARDIENTE NARIÑO	MERCAZ	Oferta aceptada	15/06/2024 12:09 PM
VENTA DE AGUARDIENTE NARIÑO SASC002-2024	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	Oferta aceptada	15/06/2024 9:38 AM
SASC002-2024- SANDRA MORENO	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	Oferta aceptada	15/06/2024 8:23 AM

e) Que durante la etapa de evaluación, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, dando el siguiente resultado preliminar:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	BUPORT SAS	7 lotes	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	12 Lotes	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

f) Que el día 20 de junio de 2024, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación y se corrió traslado del mismo, conforme a los términos señalados en el cronograma, para que los interesados presentarán observaciones y/o documentos de subsanación.

g) Que durante el término de traslado no se recibieron observaciones, sin embargo, si se presentaron documentos de subsanación.

h) Que realizada la revisión de los documentos objeto de subsanación, se obtuvo el siguiente resultado global.

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	BUPORT SAS	7 lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	12 Lotes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

i) Que el día 25 de junio de 2024, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación final sobre el cual no se recibieron observaciones en la plataforma SECOP II.

j) Que surtida la etapa anterior, el día 26 de junio de 2024, se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre N° 2 (oferta económica).

k) Que, conforme al resultado de la mencionada audiencia, se determinó que:

- Existen un total de 30 lotes a la venta y los proponentes habilitados presentaron oferta económica valida por 33 lotes.

- 06 proponentes, presentaron oferta económica válida por el precio máximo de venta de cada lote ($658.842.876)

 - Monica Viviana Mora Perez
 - Cruz Marcela Martínez Villacrez
 - Buport Sas
 - Sandra Del Pilar Moreno Benavides
 - Segundo Hermes Champutiz Acosta
 - Colombia De Comercio S.A. - Corbeta S.A. Y/O Alkosto S.A

- 02 proponentes presentaron oferta económica válida por el precio mínimo de venta de cada lote ($653.605.512), los cuales posteriormente realizaron mejora quedando cada lote por valor de ($658.842.876).

 - Inversiones Merca Z Sa
 - Dislicores San Juan De Pasto Sas

- Existiendo más ofertas económicas que lotes, se procedió a aplicar los criterios de desempate establecidos en el numeral 6.3 del pliego de condiciones, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	NO. DE LOTES POR LOS CUALES PRESENTÓ OFERTA	VALOR OFERTADO POR LOTE	LOTES ASIGNADOS
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes	**658.842.876**	3 Lotes
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote	**658.842.876**	1 Lote
BUPORT SAS	7 lotes	**658.842.876**	7 lotes
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes	**658.842.876**	4 Lotes
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes	**658.842.876**	2 Lotes
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote	**658.842.876**	1 Lote
INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes	**658.842.876**	3 Lotes
COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	12 Lotes	**658.842.876**	9 Lote

l) Que en observancia de lo anterior, el día 26 de junio de 2024, mediante Acta No. 027 de 2024, el Comité Asesor de Contratación recomendó ADJUDICAR los 30 lotes de Aguardiente, sobre los cuales se recibió oferta económica en debida forma, lo anterior, habida cuenta que los proponentes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

m) Con fundamento en lo anterior y agotado el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso, es procedente adjudicar el proceso de selección.

n) Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar treinta (30) lotes de Aguardiente, como resultado del proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado Nº 002 – 2024, cuyo objeto es: **"ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO Y AGUARDIENTE GALERAS DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN"**, a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	N° DE LOTES A ADJUDICAR
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3 Lotes
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	1 Lote
BUPORT SAS	7 lotes
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	4 Lotes
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2 Lotes
DISLICORES SAN JUAN DE PASTO SAS	1 Lote
INVERSIONES MERCA Z SA	3 Lotes
COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	9 Lote

Lo anterior, de conformidad con las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Parágrafo primero: El valor de cada uno de los contratos será calculado por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 2°. Publicar el presente acto administrativo en SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/.

ARTÍCULO 3°. El presente Acto es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y a cada uno de los Adjudicatarios.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA
Director Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Proyectó Aspectos Jurídicos — Stefhania Yepez, Abogada DAC